



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000973-02

Aprobación por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha medidas para resolver el problema de las plazas de difícil cobertura, fomentar la cobertura de vacantes en Aranda de Duero y su comarca e iniciar las obras del Hospital en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 218, de 11 de marzo de 2021.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2021, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000973, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha medidas para resolver el problema de las plazas de difícil cobertura, fomentar la cobertura de vacantes en Aranda de Duero y su comarca e iniciar las obras del Hospital en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 218, de 11 de marzo de 2021, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Seguir poniendo en marcha nuevas medidas más allá de las contempladas en el Decreto-ley 1/2019, de 28 de febrero, sobre medidas urgentes en materia de sanidad, que han demostrado ser ineficaces para resolver el problema de las plazas de difícil cobertura.
2. Fomentar la cobertura de vacantes en Aranda de Duero y su comarca, que arrastran déficit desde hace años tanto en Atención Especializada como en Atención Primaria, con un plan de choque específico para la comarca incentivando económicamente y laboralmente las plazas de esta zona.
3. Iniciar cuanto antes las obras del Hospital de Aranda de Duero para que sea una realidad en 2023, como reclamo para que nuevos especialistas puedan ocupar las vacantes actuales en un hospital más moderno, amplio y de mayor calidad asistencial".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez